

SISTEMA DE PRODUCCIÓN FORESTAL

Sistema informático, orientado a la Web para la gestión de incentivos y aprovechamiento de plantaciones forestales con fines comerciales.

MANUAL DE USUARIO

Dirigido a técnicos forestales del MAGAP

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODU	JCCIÓN	3
		0	
3	Administ	trador Oficina Técnica	4
	3.1 Can	nbio de propietario de la plantación	4
	3.1.1	Evaluar la solicitud	4
	3.1.2	Emitir el certificado de registro forestal de la nueva plantación	5
	3.2 Can	nbio de propietario de industria	6
	3.2.1	Emitir el certificado de registro forestal del nuevo establecimiento	7
	3.3 Can	nhio de propietario de incentivo	8

1 INTRODUCCIÓN

El Sistema de Producción Forestal, es un sistema informático orientado a la web implementado por la Subsecretaria de Producción Forestal del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que permite realizar trámites en línea en el sector forestal.

Estos trámites lo realizan las personas natural o jurídicas que se dediquen a:

- Aprovechamiento y comercialización nacional e internacional de la madera.
- Industrias que realizan transformación primaria y secundaria del producto forestal incluyendo los patios de acopio.
- Productores de plantaciones forestales.
- Colaboradores de empresas madereras que actúan en representación de la misma como delegados.
- Transportista de productos forestales
- Operador forestal
- Beneficiarios del incentivos para forestación y reforestación con fines comerciales.

2 OBJETIVO

Guiar al usuario, a través de imágenes capturadas del Sistema de Producción Forestal, hacia el uso correcto del mismo.

Este manual está dirigido a los usuario internos para que puedan aprobar el cambio de propietario de plantación, de establecimiento de industria o depósito de madera, y de incentivo forestal.

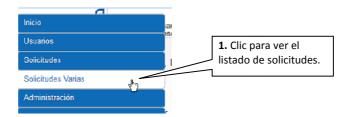
3 Administrador Oficina Técnica

3.1 Cambio de propietario de la plantación

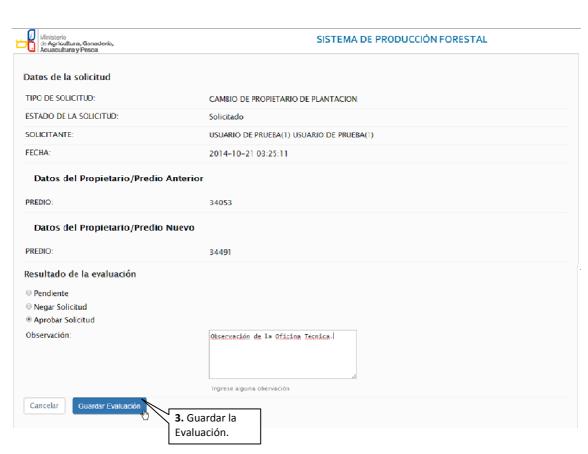
El nuevo propietario de la plantación crea una solicitud a través del sistema creando automáticamente un nuevo registro de plantación, éste es notificado al responsable de la oficina técnica el cual aprueba dicha solicitud de cambio de propietario de la plantación y certifica el nuevo registro de la plantación.

3.1.1 Evaluar la solicitud

Primero debemos evaluar la solicitud de cambio de propietario de la plantación. Seguimos los siguientes pasos:





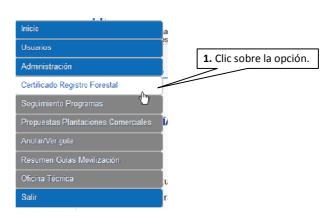


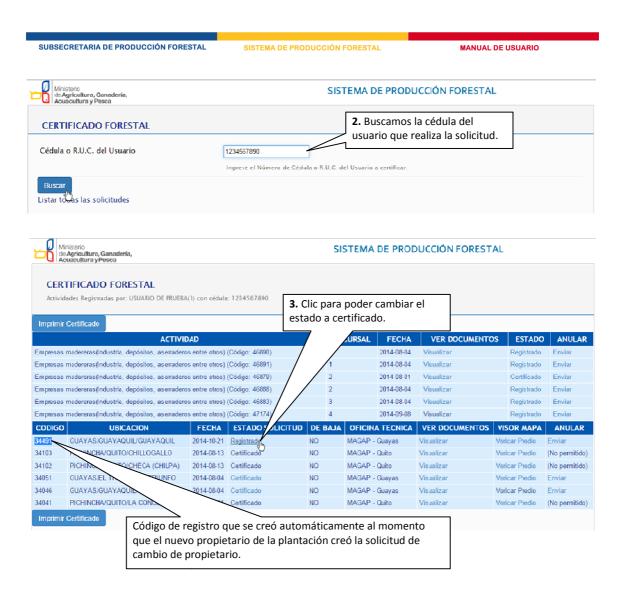
Resultado de la evaluación del la solicitud.



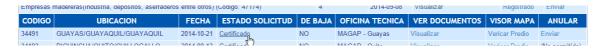
3.1.2 Emitir el certificado de registro forestal de la nueva plantación

Como se creó un nuevo registro de plantación, emitimos el certificado. Seguimos los siguientes pasos:



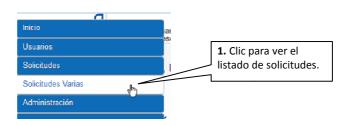


Resultado luego de haber certificado.



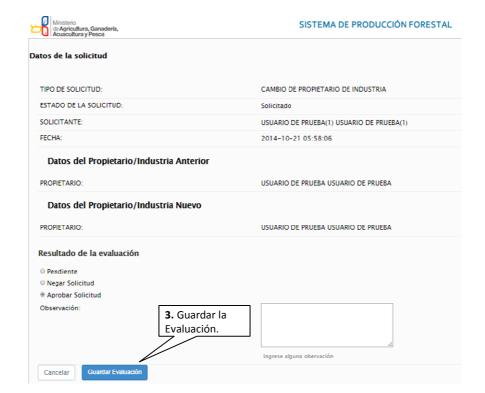
3.2 Cambio de propietario de industria

El nuevo propietario del establecimiento crea una solicitud a través del sistema, éste es notificado al responsable de la oficina técnica el cual aprueba dicha solicitud de cambio de propietario y certifica el nuevo registro del establecimiento.



versión 1.0 | Noviembre - 2014



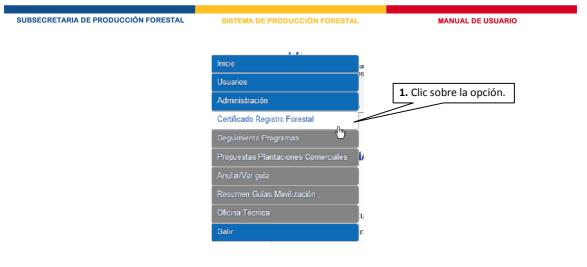


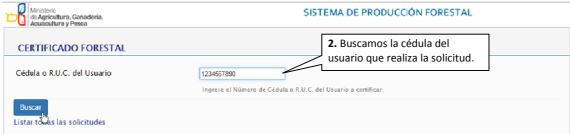
Resultado de la evaluación del la solicitud.



3.2.1 Emitir el certificado de registro forestal del nuevo establecimiento

Antes de emitir el certificado, el nuevo propietario deberá actualizar los datos del establecimiento. Seguimos los siguientes pasos:







Resultado luego de certificar:

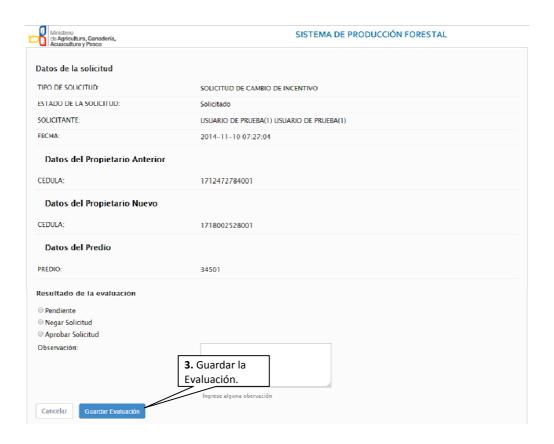


3.3 Cambio de propietario de incentivo

El nuevo propietario del incentivo crea una solicitud a través del sistema, éste es notificado al responsable de la oficina técnica el cual aprueba dicha solicitud de cambio de propietario.







Resultado de la evaluación del la solicitud.

-1	ld	Tipo de Solicitud	Código	Oficina Técnica	Estado Solicitud	Fecha Solicitado	Estado Evaluación Técnica	Ver
1	1	Cambio de Propietario de Incentivo	SCPI-2014-11-10-34501	MAGAP - Quito	APROBADO	2014-11-10 07:27:04	2014-11-10 07:53:22	VER